



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVIII

DECRETO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 13673

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la PENINSULA: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 10 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 24

JUEVES 20 DE FERRERO DE 1908

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Correspondientes en París: Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. J. Joubert, 51, rue de Valenciennes.

EL ARBOL

El ministro de Fomento llevará á un próximo Consejo el proyecto de ley sobre repoblación forestal de los montes públicos y particulares.

Esta es una menuda noticia que encontramos en «El Liberal» de Madrid, y que apenas llamará la atención de nuestros políticos regeneradores de todos los partidos.

Y ella, sin embargo, es todo un programa. En España, como hay una política hidráulica, debiera haber, con tanta razón y fundamento, una política forestal.

El árbol es el eje de una buena y fecunda agricultura; y en este elemento de producción, está la base de nuestra prosperidad y los medios de nuestro vivir.

La principal y más directa causa de nuestra pobreza actual, que amenaza convertirse en nuestra miseria el día de mañana; el origen de esa penuria de nuestros pueblos rurales, que hace que el suelo antes fértil no produzca hoy lo bastante para mantener á sus habitantes, que se ven obligados á emigrar á extrañas y tejanas tierras, está, así lo han reconocido muchos hombres de ciencia y sabiduría, así lo demuestra la observación y el análisis de los hechos, está, decimos, en la destrucción de los bosques y arbolados.

Faltan las laderas de nuestras montañas la sujeción de las raíces de los árboles, expuestas directamente al azote de los vientos y de las lluvias torrenciales, toda la capa laborable ha sido paulatinamente arrastrada al fondo de los barrancos, y tras ella irá el suelo movedizo, hasta dejar al descubierto el subsuelo rocoso, «la peña pelada».

A este fin han llegado ya muchas extensiones de terreno, y sucesivamente irán llegando las demás en nuestros montes y cordilleras.

Al mismo tiempo, las lluvias abundantes, sin contención alguna, se acumulan en enormes masas que se precipitan por los torrentes sobre el lecho cada vez más alto de los ríos, y se desbordarán en el valle ó en la hondonada, produciendo asoladoras inundaciones y llevando la esterilidad y la ruina á las tierras que debían fecundar y embellecer.

Pero si la destrucción del arbolado produce tan trastornadores y perjudiciales efectos en el suelo, también los ejerce sobre la atmósfera.

Los bosques atraen las nubes, regularizan las lluvias, contienen los huracanes y son inmejorables laboratorios de oxigenación del aire.

Antes, pues, aunque sea sumariamente los males que se eviten y los bienes que se producen con la repoblación forestal, y se comprenderá como no hay más que la medida de Gobierno, como no hay procedimiento más eficaz para la reconstrucción de nuestra nacional riqueza.

El proyecto de ley que según la noticia que encabeza, se propone presentar el ministro de Fomento señor González Besada, es, pues, una de las más nobles y patrióticas medidas que entre el cúmulo de las diarias flojezas de nuestra política, pueden llevarse á la práctica; y en realidad, se merece consignarla con la mayor consideración y estima.

Tal vez por eso, porque es bueno, porque es provechoso, porque es positivamente regenerador y patriótico, el proyecto, quedará sin ser ley; y si lo es, mucho tememos que se pierda en la general pasividad é inconscien-

cia, y quede incumplida y anulada, como tantas otras, en nuestras defectuosas prácticas y nuestras viciosas costumbres públicas.

Todos debemos poner de nuestra parte, para que esto no ocurra; ahora, lo que es preciso, es que no se queden en conversación los proyectos del señor González Besada, y que pronto haya una ley, sabia y severa, á cuyo amparo se realice en breve plazo la repoblación forestal de nuestras comarcas, que tan grandes y positivos beneficios reportará al país.

ASUNTOS LOCALES

La casa de la Cruz Roja

La comisión departamental de esta humanitaria Asociación, con tanto acierto reorganizada en la localidad, tiene desde ayer domicilio propio, y el cual debe á la generosidad de nuestro alcalde, que ha cumplido los ofrecimientos que galantemente hiciera á la comisión que fue á visitarle.

La Cruz Roja cartagenera tiene ya casa. En ella quedarán instaladas brevemente sus oficinas y ambulancias. En ella se inaugurarán muy pronto conferencias semanales para sus oficiales y subalternos, pronto también comenzará la instrucción de los camilleros, y si los entusiastas propósitos de los dignos señores que forman la Junta de Gobierno, no decaen, la comisión cartagenera de esta caritativa sociedad internacional será una de las primeras de España, en organización y material sanitario.

NOTAS ALEGRES

¡Buen negocio!

Apesar de la reciente real orden del ministro de la Gobernación, referente á los salones cinematográficos, escribo hoy el presente reclamo, por si encuentro un socio capitalista para explotar el negocio que más resultados da hoy día.

Se trata de un cuadro de artistas «cénicos», y los llamo así, porque nada más que pueden exhibirse en los cines, que es una verdadera notabilidad.

La sección «cénica» la constituye la aplaudida artista Conhfrstw, porque ahora aunque sean más españoles que el himno de Riego, tienen que anunciarse los artistas en inglés ó en volapuk para llamar la atención.

Esta artista, creadora del punto de medio, que baila las peleneras sobre un tenedor de punta, ha llamado poderosamente la atención en el jardín botánico del Ensanche y no tiene nada de sicalpica.

El segundo número es la célebre adivinadora Wwandsoussours que en el teatro del Silencio de Nápoles averiguó las monedas de Calderilla que tenía Maura en el bolsillo cuando subió al poder.

El otro número es el «Thrio Neuw-Darssio» compuesto de «Chaché», «Pelé» y «Melé», tres excéntricos musicales que ejecutan el himno del Segador, «La Traviata», y «La Pasadera» en sartenes de real y medio.

Estas notables artistas que lo mismo se toman una copa de ginebra que asisten á una sección de Vermont se traen más hechuras que un número de «La Moda Elegante» ilustrada y alternan en todas partes.

Con estas artistas y con una sensacional colección de películas, el negocio es más seguro que la estancia de La Cierva en Gobernación. Así es, que si hay alguna que quiera ser compañera de empresa, que avise, antes

que las notabilidades citadas se marchen á Mazagán de donde les hacen ventajosas proposiciones.

Espera pues, hasta que se celebre la fiesta del Arbol, ofertas y proposiciones para explotar este seguro negocio, un servidor de ustedes

OTEMA.

RECONSTITUCION DEL CUERPO

DE

ARTILLERIA DE LA ARMADA

El Real decreto sometido á la firma de Su Majestad el Rey por el ministro de Marina, dispone lo siguiente:

EXPOSICIÓN

Señor: Dispuesta la extinción del Cuerpo de Artillería de la Armada por Real decreto de 7 de Agosto de 1885 y Real orden aclaratorio de 18 de Noviembre de 1887, se creó la Academia de ampliación, que á su vez fue clausurada por Real decreto de 28 de Marzo de 1901, sin haber llegado á producir oficiales especialistas artilleros, que era uno de sus objetivos.

La falta de este personal se acentúa más cada día, lo que exige una pronta reorganización del aún existente Cuerpo de Artillería de la Armada; y para que sus futuros Oficiales estén familiarizados con el servicio en los buques, sin necesidad de nuevo aprendizaje, convendría nutrir en lo sucesivo su Academia con alféreces de navío que, reuniendo determinadas condiciones, solicitasen su ingreso en ella.

Fundado en las anteriores consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de presentar á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se reconstituye el Cuerpo Militar de Artillería de la Armada, abriendo el ingreso en él, mediante concurso, entre los alféreces de navío que soliciten hacer estudios en la Academia especial del Cuerpo.

El ingreso de estos oficiales será en número limitado, para quedar cubiertos los siguientes servicios:

Industriales:

SIMBOLISMO

Nevó la noche silenciosa y triste
y en la sierra encespada,
tuvo lecho de amor su blanco velo:
tuvo lecho de paz, en la montaña,
en los copudos árboles tristonos
donde las aves con placer cantaran,
en los arroyos de cristales claros,
en las plencias de llanuras plácidas...
nevé la noche silenciosa y triste,
y su manto de plata,
del pobretuco leñador anciano
cubrió la choza de vetustas tablas...
Mirando la blanca en el paisaje
de la triste nevada,
se siente helar la sangre en nuestros cuerpos
y llega el frío al alma,
y siguiendo la escala que la idea
teje á su gusto, cual voluble dama,
mirando al leñador, vemos la muerte
que avecina sus alas...
mirando la casuca en la que vive,
su postrera morada.

ANDRÉS SOLER MANZANARES.

De construcción de cañones, montajes y sus accesorios; proyectiles, reparación del material de Artillería naval é instalación á bordo de cañones y montajes.

Técnicos:

De reconocimientos para la recepción de toda clase de material de Artillería naval.

Profesionales:

De estudios y experiencias sobre la Artillería naval, hasta su entrega definitiva al Estado Mayor Central ó á sus Delegados. Subsistirá para la primera parte de estos cometidos la Junta facultativa de Artillería, con la batería que le está afecta, dependiendo de la Jefatura de Construcciones artilleras.

Enseñanzas del personal del Cuerpo y las que de Artillerías corresponden en tierra al Cuerpo general, Condestables y Artilleros de mar, empleando para estas últimas clases, como Profesores, los Condestables mayores, bajo la dirección de un Oficial de Artillería.

Por último, en los acorazados y cruceros acorazados que en lo sucesivo se construyan, embarcará un capitán de Artillería, como asesor técnico del comandante, siendo su principal deber darle cuenta de cuanto concierne

al buen servicio y estado de la Artillería y sus pólvoras.

Art. 2.º Siendo el cometido principal que ha de desempeñar este Cuerpo el de construcción y mantenimiento del material ya indicado, su personal estará á cargo del jefe superior de construcciones de Artillería, quien facilitará al Estado Mayor Central el necesario para la recepción de este material, para la enseñanza del personal dependiente de aquel centro y para el embarque en la forma dicha: todo con arreglo á lo que dispone el art. 15 del Real decreto de 18 de Enero de 1908.

Art. 3.º Las baterías de Escuelas prácticas que se encuentran ó se instalen fuera de los Arsenales, quedarán bajo la dirección del jefe de la Academia del Cuerpo en el Apostadero de Cádiz, y en los de Ferrol y Cartagena, bajo la de los jefes de Artillería de estos Apostaderos, y todas bajo el mando del comandante general de ellos.

La batería de experiencias estará á cargo del presidente de la Junta facultativa.

Art. 4.º La Academia para la enseñanza del personal de este Cuerpo se reinstalará en su local del cuartel de pabellones del Apostadero de Cádiz, y se nutrirán, como expresa el art. 1.º,

LA VISITA MARAVILLOSA 111

deramo; sería preciso apelar á las metáforas más atrevidas para tener que contar luego que no se había uno aproximado siquiera á la realidad; y era tan sólo una visión. Las admirables criaturas volando á través del éter, no las veía tal como se veían aquí, sino cruzando por medio de ellas como por una nube brumosa. El vicario perdió toda noción de tiempo, toda sensación de necesidad...

—¡Ah!—exclamó de pronto el Angel, separando el violín de su hombro.

El vicario había olvidado el libro de economía política, había olvidado todo cuanto el Angel había traído hasta entonces. Durante un buen rato permaneció enteramente inmóvil. Después despertó extramontado. Se encontró sentado en un taburete en mitad del aposento.

—Realmente—dijo con lentitud,—es usted un artista.

—Miró en torno suyo con aire de asombro.

—He tenido una especie de visión mientras usted tocaba. Me parecía ver... ¿Qué veía yo?... No puedo recordar.

La expresión de asombro continuaba pintada en su semblante.

—Jamás volveré á tocar el violín,—añadió.— Quiero que se lo lleva usted á su habitación... y lo guarde allí... Y que toque para mí alguna vez.

XXIII

El violín

Después del desayuno, el vicario llegó á su habitación con el libro de economía política, una obra de economía política para que el Angel la leyese. Pero la ignorancia del Angel sobre cuestiones sociales era superior á una explicación verbal. La puerta estaba entreabierta.

—¿Qué es eso?—dijo el Angel, que le había seguido.—¿Un violín?

—Después de eso.

—¿Toca usted?—preguntó el vicario. El Angel tenía el arco en la mano, y á guisa de respuesta la pasó por las cuerdas. La puerta se